

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CELEBRÓ LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 29, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, ALFONSO DELGADO RUÍZ, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO Y JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EL LIC ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ASISTIDO DEL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 28, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
4. INFORME DE COMISIONES
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C.C.:
 - A) **ING. JOSE TERESO ESQUIVEL AGUILAR E ING. ERNESTO MODESTO AVALOS**, PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA ESCUELA DE FUTBOL PINGÜINOS A.C., ASÍ COMO LA LIGA DE LOS BARRIOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UN TERRENO MUNICIPAL EN COMODATO,

- B) JORGE LUIS CUEVAS ABUNDIS**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA URBANIZADORA MC ALLEN, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VENTA DE UN EXCEDENTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA LADERAS DEL NORTE, DE ESTA CIUDAD.
- C) ARTURO ELIAS ARRIAGA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL, EL CUAL COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA FERNANDO BAEZA MELÉNDEZ, DE ESTA CIUDAD.
6. OFICIO QUE REMITE LA LIC. **GABRIELA PEÑA ORTA**, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.
7. OFICIO QUE REMITE LA LIC. **GABRIELA PEÑA ORTA**, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS, ADULTO MAYOR 2019, APOYO PARA UNIFORMES 2019, APOYO PARA ZAPATO ESCOLAR 2020, BECAS ESCOLARES 2020, Y TRANSPORTE PÚBLICO 2020.
8. OFICIO QUE PRESENTA LA DRA. **FRANCISCA MERCADO ÁVILA**, COORDINADORA DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
9. OFICIO QUE REMITE EL DIPUTADO, **RENÉ FRÍAS BENCOMO**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA DEL DECRETO NUMERO LXVI/RFCNT/0400/2019 I P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 64 Y 179, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 202, DE DICHO ORDENAMIENTO.

10. OFICIO QUE REMITE EL DIPUTADO, **RENÉ FRÍAS BENCOMO**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA DEL DECRETO NUMERO LXVI/URGEN/0339/2019 I P.O., POR MEDIO DEL CUAL EXHORTA A LOS MUNICIPIOS PARA QUE MEDIANTE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PRONUNCIEN RESPECTO A LA PROPUESTA DE ELIMINAR EL CAMBIO DE HORARIO EN EL ESTADO Y REGIRNOS DURANTE TODO EL AÑO POR EL QUE APLICA EN VERANO.

11. OFICIO QUE REMITE EL C. DR. **VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GUAJARDO**, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA OFICIAL DEL FORMATO EDITABLE. .

12. CLAUSURA

PREVIO AL INICIO DE LA REUNIÓN, SE DA LECTURA AL ESCRITO QUE PRESENTA EL REGIDOR RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE POR MOTIVOS DE ÍNDOLE PERSONAL, NO ACUDIRÁ A ESTA SESIÓN, POR LO QUE SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

I.- ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. JUANA SUÁREZ VALLES, SINDICA MUNICIPAL Y QUINCE REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VÁLIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 28, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ARTE, CULTURA Y TURISMO, EN REPRESENTACIÓN DEL PLENO, PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: *PUNTO DE ACUERDO*

ESCRITO QUE PRESENTA LA **MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, EN EL CUAL SOLICITA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO POR 20 AÑOS DEL PREDIO MUNICIPAL EN EL QUE SE EDIFICÓ EL **TEATRO MANUEL TALAVERA TREJO DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA**, SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO SCU/0885/10/2019.

PUNTO DE ACUERDO:

LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CIUDAD DELICIAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA DETERMINAN PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO COMO FAVORABLE , A LA SOLICITUD ANTES DESCRITA, QUE DESPUÉS DE VARIAS REUNIONES PREVIAS DE TRABAJO DEL CUERPO DE REGIDORES Y LA NECESIDAD INMINENTE DE UN MEJORAMIENTO AL INMUEBLE EN CUESTIÓN SE **CONCLUYE AUTORIZAR CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SIEMPRE Y CUANDO AL ELABORAR SE INCLUYA EL SIGUIENTE CLAUSULADO:**

CLAÚSULAS

PRIMERA. - “**EL COMODANTE**” OTORGA EL USO GRATUITO Y GOCE TEMPORAL DE “**EL INMUEBLE**” A FAVOR DE “**EL COMODATARIO**”, CON LA SUPERFICIES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

AL NORESTE.- EN 63.73 M., CON AVENIDA AGRICULTURA ORIENTE.

AL SURESTE.- EN 25.40 M., CON CALLE 2ª. ORIENTE.

AL NOROESTE.- EN 47.00 M., CON LOTES NO. 01 Y 02.

AL SUROESTE.- EN 59.90 M., CON AVENIDA 5ª. ORIENTE.

SEGUNDA. - PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE CONTRATO DE COMODATO, EL “**COMODATARIO**” ASUME LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

DESTINAR “**EL INMUEBLE**” PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

EFFECTUAR CON CARGO A SUS PROPIOS RECURSOS LOS PAGOS POR CONCEPTO DE AGUA, DRENAJE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR.

EFFECTUAR CON CARGO A SUS PROPIOS RECURSOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE “**EL INMUEBLE**”.

NO REALIZAR ACCIONES CONTRARIAS CON LOS FINES CONVENIDOS AL USO Y DESTINO DEL INMUEBLE.

TERCERA. AL “COMODATARIO” LE CORRESPONDE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE CON MOTIVO DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TEATRO SE REQUIERA, POR LO QUE NO SE CONSIDERARÁ A “EL COMODANTE” COMO PATRÓN, NI AÚN SUSTITUTO, Y EXPRESAMENTE LO EXIME DE TODAS LAS RECLAMACIONES Y PRESTACIONES QUE EN SU CASO, LLEGARAN A PRESENTAR DICHOS TRABAJADORES EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL COMODANTE”, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

CUARTA. - EL “**COMODATARIO**” DEBE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL “**COMODANTE**”, CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE JURÍDICA O FÍSICAMENTE A “**EL INMUEBLE**”, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE ESTE HECHO.

QUINTA. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ POR 20 AÑOS E INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL PUEDE DARSE POR TERMINADA DE MANERA ANTICIPADA EN CASO DE QUE EL “**COMODATARIO**”, INCUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CLAUSULADO.

AL VENCIMIENTO DEL TIEMPO PACTADO O A LA TERMINACIÓN PREMATURA DEL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR EL PROTOCOLO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL INMUEBLE.

SEXTA. “**EL COMODATARIO**”, SE COMPROMETE A REALIZAR TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DESTINADO A LA OPERACIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE DELICIAS, CON UNA INVERSIÓN APROXIMADA DE OCHO MILLONES DE PESOS DE RECURSOS ESTATALES, RECURSOS QUE DEBERÁN ESTAR COMPROMETIDOS Y DEVENGADOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

SÉPTIMA. “**EL COMODATARIO**” MANIFIESTA Y GARANTIZA QUE “**EL COMODANTE**” NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA DE OBTENER CUALQUIER PERMISO DE CUALQUIER AUTORIDAD EN RELACIÓN CON EL USO DE “**EL INMUEBLE**”, O BIEN DE LOS QUE SE GENEREN CON LA REMODELACIÓN DEL TEATRO, NI TAMPOCO POR EL PAGO DE CUALQUIER CARGO, IMPUESTO O CONTRIBUCIÓN EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DEL CITADO INMUEBLE CULTURAL.

ASIMISMO, “**EL COMODATARIO**” CONVIENE EN MANTENER A “**EL COMODANTE**” A SALVO DE CUALQUIER CARGO, MULTA, SANCIÓN ADMINISTRATIVA O PENAL DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE “**EL COMODATARIO**” DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES BAJO LA PRESENTE CLÁUSULA.

OCTAVA. “EL COMODATARIO”, PONE A DISPOSICIÓN DE **“EL COMODANTE”**, DE MANERA GRATUITA UN TOTAL DE 20 VEINTE FECHAS POR AÑO PARA QUE SE LLEVEN A CABO EVENTOS CULTURALES EN EL TEATRO DE CIUDAD.

NOVENA. “LAS PARTES”, LES QUEDA PROHIBIDO CEDER EN TODO O EN PARTE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. CUALQUIER MODIFICACIÓN O ADICIÓN QUE SE HAGA AL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ SER APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE DELICIAS Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, DICHA MODIFICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE Y SUSCRIBIRSE POR AMBAS PARTES.

DÉCIMA PRIMERA. PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS PARTES ACUERDAN RESOLVER DE COMÚN ACUERDO Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

C. LORENA QUEZADA BERMÚDEZ

GOBERNACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA

C. ALFONSO DELGADO RUÍZ

HACIENDA Y PLANEACIÓN

C. MA. DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

SALUD

C. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO

ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS

C. MIREYA LÓPEZ ROBLES

DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

C. LUIS FELIPE MADRID VALLES

ATENCIÓN A LA JUVENTUD
EMPRENDEDORA Y DEPORTE

C. MA. ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ

SEGURIDAD PÚBLICA

C. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES

DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL. RURAL Y COMERCIO

C. ANA LORENA GALVÁN GUERRERO

ARTE, CULTURA Y TURISMO

C. JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN

GRUPOS VULNERABLES

C. ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN

FAMILIA Y ASISTENCIA

C. SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ

EQUIDAD Y GÉNERO

C. RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

C. MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

C. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. VÍCTOR OMAR MEZA SOTO

EDUCACIÓN

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE DIÓ LECTURA Y TRANSCRIBE, POR LO QUE SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A EFECTO DE QUE CELEBRE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LO ANTERIOR RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO TEATRO DE LA CIUDAD MANUEL TALAVERA TREJO, UBICADO EN AVENIDA AGRICULTURA Y CALLE 2ª., SECTOR ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,098.00 M2. Y 2, 383,00 M2 DE CONSTRUCCIÓN,

CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE ESTABLECEN EN EL PUNTO DE ACUERDO, ASÍ COMO EN EL PLANO ANEXO AL MISMO.

DOCUMENTOS RESPECTO DE LOS CUALES SE ORDENA ANEXARLOS AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

ACORDANDO ASÍ MISMO, QUE PREVIO A LA FIRMA DEL REFERIDO CONTRATO, POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, FACULTADOS PARA ELLO, SE PRESENTARA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN.

EN ESTE MISMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS, PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN TEXTUALMENTE:

1.-

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, TIENE A BIEN PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTE *H. CUERPO COLEGIADO*, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE PROPONE QUE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (**FODESEM**), SE EJERZA EN LA OBRA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROPONE A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MEDIANTE OFICIO NO.05/522/19, DERIVADO DEL MONTO AUTORIZADO DE **\$ 35,490,043.38 PESOS**, DEL CUAL SOLO SE SOLICITA UN IMPORTE POR LA CANTIDAD DE **\$ 399,076.54 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.)**

LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE ESTA COMISIÓN ESPECIAL LLEVÓ A CABO UN ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PROPUESTA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS MUNICIPIOS, CONCLUYENDO QUE DICHA OBRA ES NECESARIA Y SOLICITADA POR LA CIUDADANÍA Y QUE ADEMÁS GENERARÁ BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, COMO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, ATENCIÓN A ESCUELAS PARA HABILITAR ESPACIOS DIGNOS PARA LOS ESTUDIANTES Y MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

POR LO ANTERIOR SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SI ASÍ LO CONSIDERAN, SEA DEBIDAMENTE APROBADO.

SE ANEXA EL LISTADO CORRESPONDIENTE.

A T E N T A M E N T E

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA; A 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

COMISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL

LIC. DAVID GALLEGOS
CARRASCO

REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS

C. ALFONSO DELGADO RUIZ

**REGIDOR DE HACIENDA Y
PLANEACIÓN**

LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL DOCUMENTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, CONSECUENTEMENTE SE AUTORIZA QUE CON LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO MUNICIPAL (FODESEM), SE REALICE LA OBRA PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR UNA CANTIDAD DE **\$399,076.54 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.)** LA CUAL ES LA SIGUIENTE

1).- CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 14 ½ ORIENTE ENTRE PROLONGACIÓN DE AVENIDA FERNANDO BAEZA Y CALLE 12 ORIENTE, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

2.-

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, TIENE A BIEN PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTE *H. CUERPO COLEGIADO*, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE PROPONE QUE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (**FODESEM**), SE EJERZA EN LAS OBRAS QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROPONE A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MEDIANTE EL OFICIO NO. 05/559/19, DERIVADO DEL MONTO AUTORIZADO DE **\$ 35,490, 043.38 PESOS**, DEL CUAL SOLO SE SOLICITA UN IMPORTE POR LA CANTIDAD DE **\$ 676,517.84 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 84/100 M.N.)**

LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE ESTA COMISIÓN ESPECIAL LLEVÓ A CABO UN ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PROPUESTA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS MUNICIPIOS, CONCLUYENDO QUE DICHA OBRA ES NECESARIA Y SOLICITADA POR LA CIUDADANÍA Y QUE ADEMÁS GENERARÁ BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, COMO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS,

ATENCIÓN A ESCUELAS PARA HABILITAR ESPACIOS DIGNOS PARA LOS ESTUDIANTES Y MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

POR LO ANTERIOR SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SI ASÍ LO CONSIDERAN, SEA DEBIDAMENTE APROBADO.

SE ANEXA EL LISTADO CORRESPONDIENTE.

A T E N T A M E N T E

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA; A 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

COMISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL

LIC. DAVID GALLEGOS CARRASCO C. ALFONSO DELGADO RUIZ
**REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS REGIDOR DE HACIENDA Y
PLANEACIÓN**

LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL DOCUMENTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, CONSECUENTEMENTE SE AUTORIZA QUE CON LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO MUNICIPAL (FODESEM), SE REALICE LA OBRA PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR UNA CANTIDAD DE \$676,517.84 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 84/100 M.N.)LA CUAL ES LA SIGUIENTE.

1).- “REHABILITACIÓN DEL CAMINO 1.08 (DELICIAS-ROSALES)-AGRONOMÍA-DESPEPITADORA”, UBICADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

DENTRO DEL MISMO CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EL REGIDOR JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO.

1.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA.

H. MIEMBROS DEL CABILDO

PRESENTES:

POR ESTE CONDUCTO, CON EL DEBIDO RESPETO Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VI, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 28, EN SUS FRACCIONES III Y XVIII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO, COMPAREZCO ANTE USTEDES, PROPONIENDO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, LOS CUALES SE TRANSCRIBEN TEXTUALMENTE.

ANTECEDENTES

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, NUMERO 17 CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017, A PETICIÓN DE LA LIC. QUIRINA SÍGALA RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTORA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EN EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE TOMÓ POR MAYORÍA EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; **EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS, A EFECTO DE REGULARIZAR LOS PREDIOS QUE CUENTEN CON UNA SUPERFICIE MAYOR DE 200 METROS CUADRADOS, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ZONA URBANA, RURAL Y DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTE MUNICIPIO.**

QUE EN FECHAS POSTERIORES SURGE LA PROBLEMÁTICA DE LAS VENTAS DE TERRENOS CON TÍTULOS FALSOS, MISMAS QUE SON ILEGALES SOLO POR EL HECHO DE NO VER INGRESADO A LAS ARCAS DEL MUNICIPIO, NINGUNA CANTIDAD POR EL CONCEPTO DE PAGO DE TERRENOS, YA QUE LA VERSIÓN OFICIAL DE LA FALSEDAD DE FIRMAS, SE ENCUENTRA EN MANOS DEL PODER JUDICIAL, DEBIDO A LOS PROCESOS PENALES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO.

QUE SI BIEN, ES CIERTO QUE TENEMOS CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS QUE SE DENUNCIARON, TAMBIÉN ES CIERTO QUE DESCONOCEMOS SI EXISTEN O NO, OTROS CASOS QUE BIEN PODRÍAN VER QUEDADO DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, YA QUE CORRE EL RUMOR DE QUE, EN ESA ÉPOCA SE VENDIERON TERRENOS HASTA MIL METROS CUADRADOS, POR LO QUE PARA EVITAR SE SIGA, O SE VUELVA A HACER MAL USO DEL ACUERDO EN MENCIÓN, PROPONGO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO: SE DEROGUE EL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO XI DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 17, CELEBRADA POR EL CABILDO, EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017 Y EN LO SUBSECUENTE NOS REMITAMOS A LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 110 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES SEGÚN SEA EL CASO.

INCLÚYASE EL PRESENTE EN EL CUERPO DEL ACTA DE LA SESIÓN Y UNA VEZ APROBADO PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES.

UNA USO DE LA PALABRA LA REGIDORA ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, TITULAR DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ASISTENCIA, SECUNDA LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO.

ACTO SEGUIDO EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, DIRIGE UN BREVE MENSAJE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALANDO ENTRE OTRAS COSAS, QUE SE ADHIERE Y APOYA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RAZÓN DE QUE CONSIDERA QUE ES NECESARIO SE REVISE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE APROBÓ EL ACUERDO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO EXHORTA A LAS REGIDORAS Y REGIDORES A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EL CITADO PUNTO DE ACUERDO:

UNA VEZ QUE FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO, EL H. AYUNTAMIENTO REVOCA EL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA NUMERO 17, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017, ESPECÍFICAMENTE EL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN EL QUE SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REGULARIZAR LOS PREDIOS QUE CUENTEN CON UNA SUPERFICIE MAYOR DE 200 METROS CUADRADOS, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ZONA URBANA, RURAL Y DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESE MUNICIPIO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA REGULARIZACIÓN MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE TERRENOS, DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ESTO EN LOS CASOS EN QUE SEA APLICABLE DICHA NORMA JURÍDICA.

2.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA.
H. MIEMBROS DEL CABILDO
PRESENTES;

POR ESTE CONDUCTO, CON EL DEBIDO RESPETO Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, COMPAREZCO ANTE USTEDES PARA EXPONER Y PROPONER;

QUE, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, SE PUSO A LA DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS, UN LOTE DE TERRENOS PARA FOSAS EN EL PANTEÓN, SAN JUAN PABLO II, QUE DICHOS TERRENOS LOS ESTÁN OFERTANDO A UN COSTO DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS M/N), CADA UNO, CON UN PLAZO MÁXIMO DE UN MES PARA PAGAR.

QUE DICHO COSTO Y PLAZO, DEJA A LA GRAN MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS, SIN LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN TERRENO, PARA PREVENIR EL DECESO DE UN SER QUERIDO Y CONVIERTE EN AUTOMÁTICO A DICHO PANTEÓN, COMO EXCLUSIVO PARA RICOS.

QUE CUANDO AUTORIZAMOS QUE SE COMPRARA UN TERRENO, AL CUAL SE LE DIERA DESTINO DE PANTEÓN MUNICIPAL, LA PROBLEMÁTICA QUE SE ANALIZÓ, FUE EL PROBLEMA SOCIAL, DE QUE EL MUNICIPIO NO TENÍA ESPACIO PARA DAR CRISTIANA SEPULTURA A NUESTROS SERES QUERIDOS.

PERO NUNCA CONTEMPLAMOS CREAR UN PANTEÓN PARA GENTE ADINERADA, NI TAMPOCO SE CONSIDERÓ QUE EL PANTEÓN, FUERA UN NEGOCIO INMOBILIARIO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, MENCIONO LO ANTERIOR, YA QUE SI SE MULTIPLICAN LOS DOS MIL TERRENOS QUE SE TIENEN PROYECTADOS, POR EL COSTO EN QUE SE ESTÁN OFERTANDO, RESULTARÍA UNA GANANCIA DE MÁS DEL 100% DE LA INVERSIÓN INICIAL, LO CUAL RESULTA MUY LUCRATIVO, PERO QUITA TODA INTENCIÓN DE PREVENIR UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE NO DISTINGUE DE POSICIONES ECONÓMICAS.

CON LA INTENCIÓN DE DARLE OPORTUNIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS DE TENER UN TERRENO, EN EL PANTEÓN SAN JUAN PABLO II, Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGA LAS PROYECCIONES NECESARIAS Y SE PLASME EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL AÑO 2020, PROPONGO EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO: PROPONGO, SE REALICE UN PROGRAMA DE VENTA DE TERRENOS, CON COSTO DE NUEVE MIL PESOS, CON DERECHO A TRES FOSAS VERTICALES “ES DECIR UNA SOBRE OTRA” Y EN ABONOS EN EL PANTEÓN MENCIONADO, A PARTIR DEL MES DE ENERO Y HASTA EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SIN INTERESES. Y PARA EVITAR EL ACAPARAMIENTO SOLO SE VENDAN 2 LOTES POR PERSONA COMO MÁXIMO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

ATENTAMENTE

**JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES.**

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE QUE EL ESCRITO PRESENTADO SE TURNE A UNA COMISIÓN ESPECIAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA DEBIDAMENTE REVISADO, PROPUESTA FUE DEBIDAMENTE SECUNDADA.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, SE DETERMINÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR DICHO DOCUMENTO A UNA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA POR EL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO, LO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODOS Y CADA UNO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN ESTE CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES.

V.- PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA A LO SIGUIENTE:

A).- ESCRITO QUE PRESENTAN LOS ING. **JOSE TERESO ESQUIVEL AGUILAR E ING. ERNESTO MODESTO AVALOS**, PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA ESCUELA DE FUTBOL PINGÜINOS A.C., ASÍ COMO LA LIGA DE LOS BARRIOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UN TERRENO MUNICIPAL EN COMODATO.

B).- ESCRITO QUE REMITE EL C. **JORGE LUIS CUEVAS ABUNDIS**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA URBANIZADORA MC ALLEN, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VENTA DE UN EXCEDENTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA LADERAS DEL NORTE, DE ESTA CIUDAD.

C).- ESCRITO QUE PRESENTA EL C. **ARTURO ELIAS ARRIAGA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL, EL CUAL COLINDA CON SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA FERNANDO BAEZA MELÉNDEZ, DE ESTA CIUDAD.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTAS TRES PETICIONES SE TURNAN A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRÁNDOSE ADEMÁS LOS TITULARES DE LAS COMISIONES DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EQUIDAD Y GÉNERO, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, FAMILIA Y ASISTENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, ATENCIÓN A LA JUVENTUD EMPRENDEDORA Y DEPORTES, GRUPOS VULNERABLES, ARTE, CULTURA Y TURISMO, ASÍ COMO A LA DE GOBERNACIÓN, TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA, LO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA LOS TRES ESCRITOS PETICIONARIOS.

VI.- PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL OFICIO QUE REMITE LA LIC. **GABRIELA PEÑA ORTA**, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

PRECISANDO QUE RESPECTO A ESTE ASUNTO EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. GABRIELA PEÑA ORTA, EXPLICÓ EL CONTENIDO DE LA PETICIÓN, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49, DE LA LEY DE CENTROS DE CUIDADO INFANTIL, PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, EL CUAL QUEDA CONFORMADO POR LAS PERSONAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES:

I.- LIC. **GABRIELA PEÑA ORTA**, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, QUIEN PRESIDIRÁ EL CONSEJO.

II.- LIC. **ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN**, SECRETARIO MUNICIPAL.

III.- DRA. **FRANCISCA MERCADO ÁVILA**, COORDINADORA DE SALUD.

IV.- ING. **MANUEL SOTO ZAPATA**, DIRECTOR DEL INMUDEJ.

V.- C. CMDTE. **VÍCTOR MANUEL ORONA HOLGUÍN**, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

VI.- LIC. **EDNA SUSANA VIZCARRA SUÁREZ**, DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. (DIF MUNICIPAL).

VII.- LIC. VÍCTOR PABLO FLORES PÉREZ, TITULAR DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (SIPINNA).

VIII.- C. CMDTE. PATRICIO BARRERA JUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.

IX.- C. RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

VII.- PARA DESAHOGAR EL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO QUE REMITE LA LIC. **GABRIELA PEÑA ORTA**, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS, ADULTO MAYOR 2019, APOYO PARA UNIFORMES 2019, APOYO PARA ZAPATO ESCOLAR 2020, BECAS ESCOLARES 2020, Y TRANSPORTE PÚBLICO 2020.

SEÑALA ADEMÁS QUE POR LO QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD, EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. GABRIELA PEÑA ORTA, EXPLICÓ EL CONTENIDO DE LA PETICIÓN, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL OFICIO PETICIONARIO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ADULTO MAYOR 2019, APOYO PARA UNIFORMES 2019, APOYO PARA ZAPATO ESCOLAR 2020, BECAS ESCOLARES 2020, Y TRANSPORTE PUBLICO 2020, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA Y A EFECTO DE QUE SEAN PUBLICADAS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

VIII.- EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE LA DRA. **FRANCISCA MERCADO ÁVILA**, COORDINADORA DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE COMPLEMENTAR EL EXPEDIENTE DE TRABAJOS EN SALUD, EN LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1, DE CHIHUAHUA.

PRECISANDO QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, PERSONAL DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, EXPLICÓ EL CONTENIDO DE LA PETICIÓN, QUE BÁSICAMENTE HACE REFERENCIA AL COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, QUE COMPRENDE LOS PROYECTOS QUE ACTUALMENTE SE LLEVAN A CABO Y QUE SON:

RESPÉTAME, QUE TIENE COMO OBJETIVO DISMINUIR Y PREVENIR LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE SEDENTARISMO.

DEPRESIÓN Y SUICIDIO, QUE TIENE COMO OBJETIVO DISMINUIR Y PREVENIR LA PREVALENCIA DE TRASTORNOS EMOCIONALES, PROMOVRIENDO LA AUTOGESTIÓN DE LA SALUD MENTAL REALIZANDO CONDUCTAS SALUDABLES.

UN GRANITO DE ARROZ PARA TU SALUD, QUE TIENE COMO OBJETIVO EDUCAR A LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES SOBRE COMO TENER UNA SANA ALIMENTACIÓN PARA SU MEJOR DESARROLLO.

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, QUE TIENE COMO OBJETIVO REDUCIR LA TASA DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN.

ASÍ MISMO SE SOLICITA ADQUIRIR EL COMPROMISO PARA:

A).- INCORPORARSE A LA CERTIFICACIÓN DE MUNICIPIOS PROMOTORES DE LA SALUD.

B).- EJECUTAR ACCIONES DE SALUD O DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

C).- INCORPORARSE A LA RED ESTATAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, APRUEBA ADQUIRIR EL COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS EN QUE PREVIAMENTE QUEDO DEBIDAMENTE DETALLADO.

SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. EL OFICIO PETICIONARIO Y DOCUMENTOS ANEXOS.

IX.- PARA EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA AL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE EL DIPUTADO, **RENÉ FRÍAS BENCOMO, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA DEL DECRETO NUMERO LXVI/RFCNT/0400/2019 I P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 64 Y 179, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 202, DE DICHO ORDENAMIENTO.**

RESPECTO A LO ANTERIOR Y DEBIDO A QUE ASÍ SE ACORDÓ EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE TURNA AL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

X.- PARA DESAHOGAR EL DECIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DA LECTURA AL OFICIO QUE REMITE EL DIPUTADO, **RENÉ FRÍAS BENCOMO**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COPIA DEL DECRETO NUMERO LXVI/URGEN/0339/2019 I P.O., POR MEDIO DEL CUAL EXHORTA A LOS MUNICIPIOS PARA QUE MEDIANTE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PRONUNCIEN RESPECTO A LA PROPUESTA DE ELIMINAR EL CAMBIO DE HORARIO EN EL ESTADO Y REGIRNOS DURANTE TODO EL AÑO POR EL QUE APLICA EN VERANO.

RESPECTO A ESTA EXHORTACIÓN EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE ANALIZO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DE LA PETICIÓN, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

DEBIDO A LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ASUNTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, SE PRONUNCIA A FAVOR DE ELIMINAR EL CAMBIO DE HORARIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y PROPONE REGIRNOS DURANTE TODO EL AÑO POR EL HORARIO QUE SE APLICA EN VERANO.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

XI- EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL OFICIO QUE REMITE EL C. DR. **VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GUAJARDO**, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA OFICIAL DEL FORMATO EDITABLE.

POR LO QUE SE REFIERE AL PRESENTE ASUNTO Y POR ASÍ HABERLO ACORDADO EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SEA TURNADO AL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....
.....